

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – PGR  
CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

**1) INFORMACIONES BÁSICAS**

**Denominación del Puesto: Profesional - Asistente de Procurador Delegado**

**Nivel del Puesto: Profesional II**

**Área de Ejecución: Misional**

**Modalidad de Vinculación: Nombramiento**

Monto	Categoría	Vacancia	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otros Beneficios
Gs. 3.900.000 (tres millones, novecientos mil)	D5B Profesional II	01 (uno)	10	111	Seguro Médico
Gs. 3.700.000 (tres millones setecientos mil)	D5C Profesional II	02 (dos)	10	111	Seguro Médico

**Horario de Trabajo:** De lunes a viernes, 8 (ocho) horas diarias.

**Ubicación Física del Puesto (Domicilio):** Mariscal López n° 2311 entre Santa Rosa y Venezuela

**2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO**

**Descripción de Tareas Específicas:**

1. Realizar seguimiento y control de expedientes a cargo del Procurador Delegado designado.
2. Actualizar diariamente el reporte de los juicios verificados en el sistema informático de la institución.
3. Organizar la documentación que comprende la producción o recepción de documentos, distribución, consulta, organización, recuperación y disposición final de los documentos administrativos y judiciales.
4. Responsable de la autenticidad, veracidad y fidelidad de la información recabada y transmitida al Procurador Delegado.
5. Informar diariamente al Procurador Delegado respectivo, sobre la situación de los juicios designados a los mismos y remitir vía mail una copia de dicho informe a la/el Director General Jurídico/a.
6. Atender las consultas de los demás sectores de la PGR y de terceros vinculados a sus gestiones.
7. Elaboración de Notas, Memorándum, Escritos Judiciales Básicos.
8. Viajar al interior del País, cuando sea necesario a los efectos de presentación de escritos judiciales en los expedientes obrantes en tribunales.
9. Asistir a las actividades de formación y capacitación para las cuales sea designado.
10. Conocimiento jurídico y de gestión necesario para conocer la normativa legal vigente.
11. Cumplir y hacer cumplir las normas, funciones, políticas y procedimientos establecidos en la PGR.
12. Cumplir con las demás funciones que le sea encomendada por el Procurador Delegado.

**Otras Informaciones:**

- Se requerirá flexibilidad de horario por necesidad de viajes al interior etc.

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

**3) PERFIL REQUERIDO**

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	<p><b>Experiencia Específica:</b> N/A</p> <p><b>Experiencia General:</b> N/A</p>	<p><b>Experiencia específica:</b> Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas con el manejo de expedientes judiciales, elaboración de escritos judiciales, tareas de apoyo a la labor jurisdiccional elaborando proyectos de resoluciones, en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la escala detallada en el ítem 4.2.</p> <p>N/A</p>
FORMACIÓN ACADÉMICA	<p>Profesional Universitario egresado de la carrera de Derecho (Abogado) <b>(EXCLUYENTE)</b></p>	N/A
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS	N/A	Eventos de capacitación relacionados al puesto.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<p><b>Competencias Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Idiomas oficiales (español y guaraní)</li> <li>*Conocimientos de las tareas a realizar</li> <li>*Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la Institución y que afectan a sus funciones</li> <li>*Naturaleza de la Institución (Misión, Visión. etc.)</li> <li>*Normativas relacionadas a la Función Pública</li> </ul> <p><b>Competencias Cardinales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compromiso con la calidad del trabajo</li> <li>2. Conciencia Organizacional</li> <li>3. Iniciativa</li> <li>4. Integridad</li> <li>5. Flexibilidad</li> <li>6. Autocontrol</li> <li>7. Trabajo en Equipo</li> <li>8. Responsabilidad</li> </ol>	
<b>OBSERVACIONES:</b>		
Se excluirá a aquellos/as postulantes que tengan o se constate educación formal inferior a las requeridas como REQUISITOS MINIMOS, debido a que las mismas están SUBCALIFICADAS para el puesto.		
<b>POSTULACIÓN:</b>		
<p><b>Declaración Jurada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá declarar en el formulario de postulación, según el perfil de requisitos. El formulario servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular, sin perjuicio de la descalificación en caso de constarse información errónea o falsa. El formulario deberá estar completado íntegramente con todos los datos requeridos y debidamente firmados, a fin de evitar inconvenientes en las evaluaciones.</li> <li>• La información indicada en el formulario es declarada bajo fe de juramento, por lo tanto, la información debe ser veraz y, antes de realizar la postulación, deberán verificar que todos los documentos que respalden la información declarada se encuentren listos para su presentación en la etapa correspondiente.</li> <li>• Los documentos para la postulación podrán ser descargados directamente desde el <b>Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso</b> <a href="http://www.paraguayconcurso.gov.py">www.paraguayconcurso.gov.py</a>, ingresando al proceso de la convocatoria de interés.</li> </ul>		
<p><b>En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al/la postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.</b></p>		

**VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL**
**4) EVALUACIONES**
**4.1: EVALUACION DOCUMENTAL**

La primera evaluación se realizará verificando el cumplimiento de las exigencias excluyentes solicitadas en el perfil, según los datos proveídos por el/la postulante, en el formulario de postulación realizada en la modalidad indicada por la Comisión de Selección en la etapa correspondiente, en el **Portal Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)

**4.2: EVALUACION CURRICULAR – CONOCIMIENTO – TEST PSICOMÉTRICO – ENTREVISTA**

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme con el siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
<b>1- EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>20 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>5 puntos</b>
<b>Experiencia Específica</b>	<b>5 Puntos</b>
<p><b>Experiencia Específica:</b> Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas con el manejo de expedientes judiciales, elaboración de escritos judiciales, tareas de apoyo a la labor jurisdiccional elaborando proyectos de resoluciones, en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 año: 1 punto.</li> <li>• De más de 1 año y hasta 2 años: 2 puntos.</li> <li>• De más de 2 años y hasta 3 años: 3 puntos.</li> <li>• Más de 3 años y hasta 4 años: 4 puntos.</li> <li>• Más de 4 años: 5 puntos.</li> </ul> <p>Para la asignación de los puntos, el/la postulante debe declarar la experiencia laboral, especificando la fecha de inicio y finalización en cada caso.</p>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXCLUYENTE</b>
<p>Profesional Universitario – ABOGADO  <b>No será puntuado por ser parte de las exigencias mínimas requeridas para el puesto a ser ocupado</b></p> <p>El/la postulante debe declarar en el formulario de postulación la culminación del nivel de formación académica <b>“finalizado”</b> conforme al requerimiento de la convocatoria y contar con el título debidamente registrado en el MEC.</p>	
<b>EVENTOS DE CAPACITACIONES</b>	<b>15 puntos</b>
<p><b>Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.</b></p> <p>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Capacitación técnica vinculada con la tarea a realizarse: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico con duración mínima de 40 Hs: 3,5 Ptos.</li> <li>Otras capacitaciones: 40 Horas cátedras, o más: 3 Ptos.</li> <li>Duración de entre 20 y 39 Hs. Cátedras: 2,5 Ptos.</li> <li>Duración de entre 13 y 19 Hs. Cátedras: 2 Ptos.</li> <li>Duración de entre 5 y 12 Hs. Cátedras: 1,5 Ptos.</li> <li>Duración de entre 2 a 4 Hs. Cátedras: 1 Pto.</li> <li>Duración de entre 1 Hr. Cátedras o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 Ptos.</li> </ol> <p>Para la asignación de los puntos, el/la postulante debe declarar en el formulario de postulación las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas y la denominación de la capacitación y/o el detalle del contenido de las mismas.</p> <p>*El/la postulante deberá establecer correctamente el tema, el año de realización y la carga horaria según la certificación, conforme al numeral 6. Si el documento no cuenta con la carga horaria, la misma debe ser declarada como cero o sin carga horaria.</p> <p>Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem “g”, en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0,5 puntos por cada día acreditado en el mismo.</p>	
<b>2- EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b>	<b>60 puntos</b>
<p><b>2.1: EVALUACIÓN DE DICTADO:</b></p> <p>Prueba de dictado: Se aplicará previa a la evaluación de conocimientos en la cual los postulantes podrán tener hasta 10 errores. Esta evaluación de dictado es de carácter obligatoria, pero no eliminatorio.</p> <p>Los criterios de evaluación del dictado: ortografía, caligrafía y comprensión lectora. <b>5 pts.</b></p>	

**2.2 EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 55 puntos.**

**Prueba de conocimientos:** Se aplicará un examen escrito de **55 puntos**, sobre temas relacionados a las tareas y temas relacionados a las competencias técnicas descritas en los requerimientos del perfil, en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el **Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concurso**.

La bibliografía será de referencia para la elaboración de las distintas pruebas. La misma será publicada en el **Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

**3- TEST PSICOMÉTRICO**

**5 puntos**

Será aplicada por la comisión de selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil. El desarrollo de la misma será en la modalidad, en el horario y fecha coordinados previamente, que serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

**4- ENTREVISTA**

**15 puntos**

Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.

Entrevista por competencias en Castellano:

Parte de la entrevista se realizará en idioma guaraní conforme con el art. 17 de la Ley n° 4251/10 “De Lenguas”

Entrevista en Guaraní:

El desarrollo de la misma será en la modalidad, en el horario y fecha coordinados previamente, que serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

**TOTAL: 100 Puntos**

Criterios De Desempate:

*En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:*

*1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.*

*2. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto.*

*3. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen de conocimientos.*

*4. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del/la postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.*

*5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.*

**5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**Modalidad de Selección:** Orden de Méritos

**Porcentaje mínimo para aprobar:** 60 %

**Régimen de aprobación de las evaluaciones:** Acumulación de Puntajes - Al concluir

**Reunión Informativa:** Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento de Concurso. **La misma se realizará en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el Portal Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)

**La participación no es obligatoria.**

**6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL - ADJUDICACIÓN DEL PUESTO**

Las personas que integren la lista final, deberán presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el formulario de Postulación en las formalidades establecidas por la comisión de selección, a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles. Esta acreditación será una gestión previa para validar la lista de seleccionados y elegibles del concurso.

La no presentación de uno de los documentos declarados, o inconsistencia de información entre lo declarado y lo presentado, implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto N° 3857/2015.

**7) CONTACTO PARA ACLARACIONES**

Contacto: María José Barreiro

Correo: [recursoshumanos@pgr.gov.py](mailto:recursoshumanos@pgr.gov.py)

Teléfonos: (021) 215- 034

Día y horario: De lunes a viernes de 07:00 h. a 13:00 h. y de 14:00 h. a 15:00 Hs.

El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.

